



Jefatura de **Bienestar y Protección Animal**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO
ADMINISTRACION 2021-2024
TUXPAN, JALISCO**

INTRODUCCIÓN

La crueldad animal puede tomar muchas formas diferentes. Incluye actos, manifiestos intencionales de violencia hacia los animales, pero también incluye el descuido de los animales o el fracaso en proveer el bienestar de un animal bajo tu control. Además de esto, es importante destacar que el maltrato animal no se limita a los casos de daño físico. El daño psicológico causado a los animales en forma de angustia, tormento o miedo también puede constituir maltrato animal.

Debido a que hay tantas formas posibles de maltrato animal, no podemos definirla de manera exclusiva, más bien, la crueldad animal se describe generalmente como cualquier acto u omisión que cause daño innecesario o irrazonable a un animal.

El sorprendente número de casos de crueldad de los animales reportados en la actualidad a las diferentes asociaciones de protección animal es una muestra mínima, la mayoría de casos nunca se informan. La crueldad y el abandono cruzan todas las fronteras sociales y económicas, el abuso de los animales es común en zonas rurales y urbanas, y está fuertemente correlacionada con otros crímenes, incluida la violencia contra las personas.

Las causas del maltrato animal son múltiples, algunas de ellas son:

- Personas que sufrieron algún tipo de maltrato en su infancia y no lo encauzan correctamente.
- Personas que creen que los animales son seres inferiores a los humanos y que, por tanto, no merecen el mismo respeto y trato que un ser humano.
- Carencia de educación.
- Ataques de ira, bien como descarga de frustración o bien como castigo por un mal comportamiento del animal.
- Creencia de que la venta de animales es un negocio y, por tanto, se venden a personas incapaces de cuidarlos.

Para evitar el maltrato animal, encontramos algunas soluciones:

- Aprender a reconocer el maltrato.
- Denunciar y dar el máximo de información al respecto.
- Conocer las Leyes y Reglamentos de protección animal.

Los Derechos de los animales tratan de ayudar a que disminuya el número de animales que son tratados cruelmente. La defensa de los animales se basa en un principio de tolerancia y respeto hacia la vida tanto humana como no humana.

Durante décadas se ha afirmado y estudiado la existencia de vínculos entre la crueldad animal, conductas antisociales y violencia interpersonal. Se ha expuesto que los abusadores comparten historial de castigo brutal y rechazo, así como de crueldad hacia los animales y violencia contra personas.

El maltrato hacia los animales constituye un aviso sobre la posible existencia de otras formas de violencia. Estadísticamente, se ha identificado que tres de cada diez individuos que han presenciado actos de crueldad animal, han incurrido en tales prácticas en algún momento. Debido a esto debemos resaltar la importancia de prevenir, informar y registrar sobre el maltrato animal.

Al caminar por las calles de nuestro municipio lo más seguro es que nos encontremos caminando sin rumbo alguno a un perro o un gato, atravesándose por las calles, corriendo peligro, y lo podemos apreciar a cualquier hora del día. Son perros y gatos abandonados, deambulando por las calles y viviendo día a día. Con la mínima atención que la población le da a este suceso pasa casi desapercibido y aunque algunas personas que ven a uno de estos animales en la calle les provoca sentimiento de tristeza o compasión o tienen las ganas de querer acabar con el abandono animal, no se puede hacer mucho y principalmente porque no saben cómo hacerlo, ya que como es un tema al que se le da poca importancia, no se le hace propaganda y no hay mucha información al respecto.

De esos perros y gatos callejeros, muchos mueren atropellados diariamente, envenenados, o por enfermedades que bien podrían ser prevenidas con su vacunación y atenciones médicas veterinarias. Estos mismos perros y gatos se reproducen sin control.

Muchas personas no saben ni se imaginan porque existe tanta sobrepoblación animal callejera en la actualidad y mucho menos tienen la cultura de prevención, o lo que es peor, no les importa prevenirla.

Es importante porque se pueden salvar miles de vidas, al crear y fomentar una cultura de respeto y abrir mentes hacia muchos problemas que actualmente se presentan y son muy fáciles de solucionar.

Se pretende fomentar una cultura y respeto hacia los animales y disminuir la desinformación en las personas. Se debe concientizar a la comunidad sobre la esterilización oportuna: cómo funciona, sus pros y sus contras, en qué se basa y el por qué se debe hacer. Así como denunciar todo acto de crueldad animal ante el Departamento de Bienestar y Protección Animal. De esta manera coadyuvar a que la comunidad de Tuxpan, Jalisco esté libre de violencia.

OBJETIVO GENERAL

Trabajar en conjunto ayuntamiento y sociedad para lograr promover una cultura de protección animal, tanto en nuestra cabecera municipal como en sus delegaciones, a través de gestiones y proyectos lograr formar una sociedad responsable con los animales.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Impulsar campañas de concientización para la protección y trato digno a los animales.
2. Realizar convenios con instituciones educativas para promover la sensibilización contra el maltrato animal.
3. Investigar las denuncias y quejas de la ciudadanía en materia de protección y rescates a los animales en situación de riesgo o maltrato.
4. Establecer y operar el padrón de Asociaciones Protectoras de Animales y de organizaciones sociales dedicadas al mismo objetivo.
5. Promover la adopción de perros y gatos a cargo de las asociaciones registradas en el padrón municipal.
6. Trabajar en proyectos y a través de la gestión, lograr obtener instalaciones para la creación de un albergue animal.
7. Trabajar e implementar un reglamento de Bienestar y Protección a los animales.
8. Integrar, equipar, operar brigadas de vigilancia animal para responder a las necesidades de protección y rescates de animales en situación de riesgo o maltrato.
9. Gestionar un consultorio médico veterinario para atención a bajo costo.

10. Gestionar campañas permanentes de esterilización.
11. Gestionar campañas de vacunación para las enfermedades más comunes de perros y gatos.
12. Capacitar elementos de seguridad sobre la materia.
13. Crear un podcast con temas específicos enfocados en la protección animal.

ACCIONES DEL PLAN

1. Las acciones de educación y sensibilización deben ser la base del cambio de actitud hacia los animales y por tanto de la prevención de todas las formas de maltrato y el camino hacia la tenencia responsable. En este sentido se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Actuaciones publicitarias: Se realizarán diferentes actuaciones publicitarias dirigidas a la tenencia responsable y lucha contra el abandono, la identificación, la esterilización, etc. Se emplearán los diferentes medios de comunicación. En concreto, en relación a la esterilización, se distribuirá material informativo en las clínicas veterinarias y puntos estratégicos, ya que en numerosas ocasiones los propietarios de los animales tienen ideas incorrectas respecto a la esterilización y sus efectos, y el veterinario es el profesional más adecuado para llevar a cabo una labor educativa en relación a este asunto.

2. Charlas y talleres a estudiantes. Los destinatarios de la acción son niños y niñas de Instituciones Educativas del municipio. Se pretende fomentar la tenencia responsable de los animales, recordando el vínculo histórico hombre/animal e incidiendo en las ventajas e inconvenientes de la tenencia de animales y de las consideraciones sobre nuestro trato con animales (lenguaje corporal, actitudes, peligros).

Así como visitas con los perros y gatos que están en hogar temporal, para que puedan tener un acercamiento y convivencia con los niños y niñas.

3. El Departamento del Bienestar y Protección Animal, levantara reportes de la ciudadanía, en materia de protección animal. Cuando se demuestra una infracción susceptible de sanción, se efectúa la correspondiente propuesta de inicio de procedimiento sancionador. La comprobación de la tenencia de animales en condiciones

muy deficientes, al igual que maltrato animal puede conllevar a una multa por parte del H. Ayuntamiento.

4. Abrir un registro para las diferentes Asociaciones, organizaciones de protección animal y/o rescatistas independientes. Con la final de dar un acompañamiento y asesoría, para que su manejo sea en apego al Reglamento del Bienestar y Protección Animal. Así como trabajar en conjunto con el departamento para combatir el maltrato animal.

5. Por medio de croquetones y ferias, difundir el proceso de adopción de las diferentes asociaciones protectoras de animales.

Se realizarán diferentes campañas dirigidas al fomento de la adopción frente a la compra de animales. Estas campañas se realizarán en periodos clave, como en la época prenavideña.

6. Gestionar un espacio municipal, en donde se pueda ubicar un albergue de protección animal, que se trabaje de la mano con las asociaciones y organizaciones registradas en el padrón municipal. Un espacio donde puedan resguardar cuyos animales hayan sido rescatados por ellos, y no aplicará para aquellos dueños que por alguna razón ya no pueden o quieren tener bajo su responsabilidad a su mascota.

En donde se lleve:

- Registro de entradas y salidas: especifica origen y destino de los animales, causas de su alta y de la baja.
- Registro clínico de actuaciones: es el registro de las actuaciones clínicas llevadas a cabo a efectos de informatizar los historiales clínicos.
- Registro de perros potencialmente peligrosos, se trata de una calificación adicional.
- Protocolo de adopciones, registra las adopciones realizadas, así como el origen de las mismas. El interés de este registro es el tratamiento estadístico de los datos para conocer las vías por las que los ciudadanos deciden adoptar.

7. Los reglamentos son herramientas utilizadas con el objeto de regular el comportamiento de las personas, en donde se requiere que exista claridad acerca de las conductas básicas para facilitar la convivencia interna y su avance hacia el logro de los objetivos, en este caso en lo que concierne al trato digno animal.

Una vez elaborado el Reglamento del Bienestar y Protección Animal, se publicará por todos los medios posibles, para que la sociedad en general lo conozca y aplique en su día a día.

8. Con base al padrón de asociaciones y organizaciones en tema de protección animal, se integrarán brigadas de protección animal, que tengan la facultad de levantar reportes de animales en situaciones de riesgo o maltrato, para a su vez hacerlos llegar al Departamento del Bienestar y Protección Animal y este proceda de acuerdo al Reglamento.

Dicha brigada de vigilancia deberá estar perfectamente identificada con un gafete expedido por el Departamento del Bienestar y Protección Animal.

9. Gestionar un espacio municipal, para en éste instalar un consultorio veterinario, en donde se pueda cubrir necesidades básicas a bajo costo o incluso gratuitas, esto con la ayuda de convenios con universidades, para que los estudiantes de Veterinaria puedan realizar en dicho consultorio sus prácticas profesionales y/o servicio social.

10. Para erradicar la sobrepoblación canina y felina que tenemos en el municipio, se necesita tener constantes campañas de esterilización gratuita, gestionando con la venida del módulo móvil de esterilizaciones, así como las de bajo costo, con médicos veterinarios voluntarios.

11. Para combatir las enfermedades más comunes en perros y gatos es importante trabajar con el departamento correspondiente para tener campañas de vacunación en el municipio.

12. Los elementos de seguridad pública podrían ser nuestros aliados para identificar, reportar y proceder contra un maltrato animal, esto brindándoles información del Departamento y conocimiento del Reglamento del Bienestar y Protección Animal.

13. Hoy en día contamos con más plataformas de difusión, que tenemos que aprovechar por ejemplo Spotify una de las empresas con mayor número de receptores bien podría ser nuestro medio para poder ser escuchados en tema de protección animal, y de esta manera reforzar nuestra estrategia de comunicación. Ya que el podcast proporcionará un canal de comunicación muy cercano con la audiencia.

ACTIVIDADES

	OBJETIVO	PERIODO
Campaña pinta bardas	Con la finalidad de darle mayor difusión al buen trato animal, pintaremos bardas en zonas estratégicas, calles muy transitadas y cerca de escuelas.	CORTO PLAZO
Campaña "Yo ayudo a salvar vidas"	Difusión de información mediante publicidad con frases de protección animal como una muestra de apoyo a la causa. Que apoyará nuestro mensaje.	CORTO PLAZO
Campaña "Mi mascota, mi responsabilidad"	Campaña de concientización sobre la responsabilidad que conlleva adquirir una mascota, es muy común regalar mascotas que posteriormente cuando crecen son abandonadas. Necesitamos invitar a la población en general a pensar responsablemente antes de llevar una nueva mascota a casa.	CORTO PLAZO
Concurso de disfraz navideño	Con este concurso se pretende motivar a la población en general a disfrazar a sus mascotas con temática navideña, para mostrar el lazo que puede llegar a existir con nuestras mascotas.	CORTO PLAZO

<p>Campaña de esterilización bajo costo</p>	<p>Ante el grave problema que tenemos de abandono animal, necesitamos concientizar a la comunidad sobre una esterilización oportuna y de esta manera prever la sobrepoblación canina y felina, así como el abandono.</p>	
<p>Charlas informativas en comunidades.</p>	<p>Visita a todas las comunidades de nuestro municipio para dar a conocer la información necesaria sobre protección y maltrato animal. Poniendo énfasis en la esterilización oportuna de nuestras mascotas.</p>	<p>MEDIANO PLAZO</p>
<p>Cine Peludo</p>	<p>Mediante la presentación de una expresión cinematográfica aportar a la concientización de la población, que poco a poco genere una cultura de respeto a sí mismos y hacia el medio ambiente.</p>	<p>MEDIANO PLAZO</p>
<p>Croquetón</p>	<p>Con la finalidad de ayudar a los perritos callejeros de nuestro municipio, invitaremos a la población en general a donar croquetas para ellos. Un evento que unirá esfuerzos para ayudar a nuestros animales en situación de calle.</p>	<p>MEDIANO PLAZO</p>

<p>Campaña "Ayuda a un perro o gato abandonado"</p>	<p>Con ésta campaña se visitará una escuela cada quince días, en donde entregaremos material de divulgación relacionada al tema y tendremos una charla con los alumnos donde les explicaremos lo sencillo que es ayudar a un animal en situación de abandono. Fortaleciendo así nuestra lucha contra el maltrato animal.</p>	<p>LARGO PLAZO</p>
<p>Bici paseo "Pedalea por una buena causa"</p>	<p>Con este evento se pretende recaudar croquetas para nuestros animales en situación de calle y/o mascotas en situación precaria. Se invitará a asistir a la población llevando ½ kg de croquetas, con el cual estarán participando en la rifa de regalos donados por patrocinadores y ayuntamiento.</p>	<p>LARGO PLAZO</p>
<p>Caminata Peluda</p>	<p>Evento en el cual se pretende fortalecer la relación que tenemos con nuestras mascotas, una manifestación pacífica de lo que queremos ver en nuestro municipio, familias responsables con sus mascotas.</p>	<p>LARGO PLAZO</p>
<p>Concurso de Talento</p>	<p>Con este evento, invitaremos a la población en general a participar con</p>	<p>LARGO PLAZO</p>

	<p>sus mascotas y mostrarnos los talentos que tienen, contaremos con jueces encargados de evaluar y premiar los talentos más increíbles.</p>	
<p>Feria de mascotas.</p>	<p>Apoyados de una feria de mascotas vamos a tener talleres de concientización animal, conoceremos el proceso de crecimiento de las mascotas más comunes, habrá diferentes actividades para llevar a cabo junto con nuestras mascotas.</p>	<p>LARGO PLAZO</p>

JEFATURA DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL

Martha Lizbeth Martínez Fabián